

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

40 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2021, de la Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la segunda prórroga del contrato “Suministro de Aflibercept”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: GPNSU1900006.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Aflibercept.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
 - e) CPV: 33662100-9.
3. Importe adjudicado:
 - Importe neto: 82.426,75 euros.
 - IVA: 3.297,07 euros.
 - Importe total: 85.723,82 euros.
4. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 7 de agosto de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - d) Contratistas: Bayer Hispania, S. L.
5. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha formalización: 24 de agosto de 2021.
 - b) División por lotes: No.
 - Lote único: Aflibercept vial 3,6 mg (40 mg/ml) 0,09 ml.
 - c) Plazo de la prórroga: Doce meses, del 16 de septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2022.
 - d) Descripción del lote con referencia a los importes y cuantías prorrogados:

LOTE	BASE IMPONIBLE (€)	I.V.A. (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Único	82.426,75	3.297,07	85.723,82

Madrid, a 25 de agosto de 2021.—La Directora Médica, en calidad de Directora-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, en funciones por vacante, según Resolución de 7 de julio de 2021, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, María Teresa Alonso Salazar.

(03/26.578/21)

